



GENERALITAT  
VALENCIANA



UNIÓN EUROPEA  
Fondo Social Europeo



Servef  
Servici Valencià  
d'Ocupació i Formació

ANEXO II  
(ACTA DEL PROCESO DE SELECCIÓN)

NÚM. DE EXPEDIENTE: EMCORP/2018/507/46

OFERTA 254331- EMCORP AYTO SAGUNTO

TITULACIÓN OCUPACIÓN PEON DE PINTURA

LUGAR: Centro SERVEF de empleo OA/46220/910 PUERTO DE SAGUNTO

FECHA: 21/11/2018

HORA DE INICIO: 9.30h.

HORA DE FIN: 11:15h.

COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE BAREMACIÓN:

- En representación de la entidad local (hay que especificarla) AYUNTAMIENTO DE SAGUNTO

Presidencia: nombre, apellidos i DNI. ANA I. MOYA MENESES (48386085L)

Secretaria: nombre, apellidos i DNI. ALVARO PARICIO CARREÑO (44801610W)

- En representación de les organizaciones sindicales integrantes del Consejo de Dirección del SERVEF:

Vocal 1: nombre, apellidos i DNI, en representación de (especificar la organización sindical).

REPRESENTANTE CC00 - PV

Vocal 2: nombre, apellidos i DNI, en representación de (especificar la organización sindical).

REPRESENTANTE UGT - PV

Reunida la Comisión de Baremación prevista en la convocatoria del expediente de referencia, en el lugar, la fecha y la hora y con la composición indicados, han sido baremadas las personas preseleccionadas por el SERVEF de conformidad con los criterios para la selección de las personas trabajadoras, establecidos en el anexo de la Orden 8/2016, de 7 de julio, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en el programa de iniciativa social en colaboración con corporaciones locales de la Comunitat Valenciana (DOGV de 11.07.2016), con el resultado siguiente:



1. BAREMACIÓN DE LAS PERSONAS PRESELECCIONADAS:

ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS Y DNI	1	2	3	4	5	6	7	8	TOTAL	SELECCIONADA (1)
1	EMCORP 1	30	10	30	0	0	20	5	0	95	X
2	EMCORP 2	30	10	20	0	0	20	0	1	81	X
3	EMCORP 3	30	10	0	0	0	20	0	15	61'5	X
4	EMCORP 4	0	10	20	0	0	20	0	0	50	
5	EMCORP 5	30	10	10	0	0	20	0	0	70	X
6	EMCORP 6	0	10	0	3	0	20	5	0	38	
7	EMCORP 7	0	10	10	0	10	20	0	0	50	
8	EMCORP 9	0	10	0	0	0	20	5	0	35	
9	EMCORP 10	30	10	0	0	0	20	0	0	60	
10	EMCORP 14	30	10	10	0	0	20	0	0	70	X
11	EMCORP 18	30	10	20	0	0	20	0	11	81'1	X
12											

2. PERSONAS NO BAREMADAS

ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	CAUSAS
1	EMCORP 8		RENUNCIA
2	EMCORP 11		RENUNCIA
3	EMCORP 12		NO LOCALIZADO
4	EMCORP 13		RENUNCIA
5	EMCORP 15		NO LOCALIZADO
6	EMCORP 16		NO LOCALIZADO
7	EMCORP 17		RENUNCIA
8			
9			
10			

3. OBSERVACIONES E INCIDENCIAS DEL PROCESO:

SEGUN INSTRUCCION 2/2018 DEL DIRECTOR GENERAL DEL SERVEF EN SU ARTICULO 6.3, LOS EMPATES SE DIRIMIRAN EN FAVOR DE QUIEN ACREDITE MENOR RENTA PER CAPITA Y SI PERSISTE EL EMPATE SE SELECCIONA A LA PERSONA DE MAYOR EDD. EN CASO DE RENUNCIA DE EMCORP 7 EN CASO DE RENUNCIA.

Lo que firman para su constancia los integrantes de la Comisión de Baremación.

 President / Presidenta	 Secretari / Secretària
 Vocal 1	 Vocal 2 Camp Múrcia

(1) Se señalará con una X a las personas que proceda seleccionar